



RESOLUCIÓN No. 8819

Página 1 de 2

Por medio de la cual se amplía el periodo de evaluación de la Licitación Pública No SDA-LP-018-2009

LA DIRECTORA LEGAL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2025 de 2009, el Decreto Distrital 109 de 2009 y la Resolución 8763 del 10 de Diciembre de 2009, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y

CONSIDERANDO

Que la entidad adelanta el proceso de Licitación Pública No SDA-LP-018-2009, con el fin de contratar la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial en vehículos tipo camioneta, doble cabina y vans, con el fin de apoyar las actividades que desarrolla la Secretaría Distrital de Ambiente de acuerdo con las características técnicas definidas por la entidad.

Que, mediante Resolución No. 8555 del 30 de noviembre de 2009, la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No SDA-LP-018-2009.

Que al cierre del proceso presentaron ofertas, las siguientes personas jurídicas: BIP TRANSPORTES LTDA., y TRANSPORTES ESPECIALES FSG EU.

Que, para garantizar los principios de selección objetiva, transparencia e igualdad, se ampliará por un (1) día el término de evaluación.

Que, según lo anterior, es necesario ampliar el plazo de evaluación, y modificar las fechas de publicidad de la evaluación y el plazo para presentar observaciones; sin que esto implique modificación alguna a las fechas para la audiencia de adjudicación, suscripción e inicio del contrato; los cuales se mantendrán conforme lo dispuesto en la Resolución No. 8555 del 30 de noviembre del año en curso.

Que el Secretario Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. 8763 del 10 de diciembre de 2009, delegó la ordenación del gasto, en la Directora Legal Ambiental

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ampliar por un (1) día, el periodo de evaluación, fijado en el numeral 12 "CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN) del capítulo I del pliego definitivo de condiciones de la





RESOLUCIÓN No. 8819

Página 2 de 2

Licitación Pública No. SDA-LP-018-2009, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Período de evaluación	Del 11 al 15 de diciembre de 2009
Publicidad del período de evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 16 al 22 de diciembre de 2009
Plazo para la adjudicación de la licitación	28 de diciembre de 2009. Hora 10:00 a.m.
Plazo para la suscripción del Contrato	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso

Y así mismo modificar el numeral 11 del Capítulo I del pliego definitivo de condiciones, únicamente en relación con la fecha anteriormente indicada.

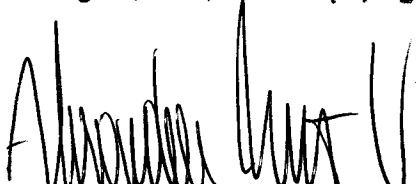
ARTÍCULO SEGUNDO: Dar aviso de la modificación del cronograma de la presente licitación pública, a los oferentes y a las diferentes veedurías ciudadanas, a través del Portal Único de Contratación a la Vista. (www.bogota.gov.co/Contratacion)

ARTICULO TERCERO. Las demás condiciones de la Licitación Pública No SDA-LP-018-2009, conservan plena vigencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los **11** DIC 2009


ALEXANDRA LOZANO VERGARA
Directora Legal Ambiental.

Aprobó : Alexandra Lozano Vergara
Revisó : Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó : Jesús Martínez. *LLJ*

